

**No. 090**

**PARA:** PROFESIONALES DE SALUD INDEPENDIENTES QUE TENGAN CONTRATACIÓN CON EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

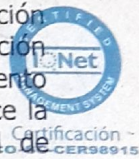
**DE:** DIRECCIÓN IDSN – REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

**ASUNTO:** OPERATIVIZACIÓN SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

**FECHA:** Abril 12 de 2016



El Instituto Departamental de Salud de Nariño en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades de asistencia técnica en concordancia con, Decreto 1011 de 2006, decreto 4747 de 2007, La Resolución 3047 del 2007, resolución 5334 de 2008, Resolución 4331 de 2012, Resolución 1552 de 2013 Resolución 2197 de 2014. con el fin de facilitar el acceso integral a los servicios de salud, la atención y seguimiento oportuno de sus usuarios de acuerdo con las necesidades de atención; de tal forma que se garantice la articulación y cumplimiento de responsabilidades de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



Por lo anteriormente expuesto se requiere que los profesionales independientes que presten sus servicios a las Empresas Promotoras de Salud – EPS, realicen las siguientes actividades:

1. Implementar los formatos estandarizados SIN MODIFICACIÓN de Referencia y Contrarreferencia, Anexo 9 y 10 (Resolución 4331 de 2012 Ministerio de Salud y Protección Social).
2. Enviar a la EPS, el Consolidado Mensual de contrarreferencia por Consulta Externa para EPS, formato F-PGRSOAP02-04, SIN MODIFICACIONES; esta información se debe remitir por correo electrónico a la EPS con la cual tenga contrato los primeros 15 días mes vencido.



Lo anterior con el fin de facilitar el seguimiento de los pacientes y garantizar la seguridad y oportunidad en la información.

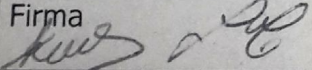

Reporte profesionales que no pueden inscribirse al proceso de asignación de plazas

Cualquier inquietud por favor comunicarse con la profesional Paola Andrea Santacruz Benavides responsable del sistema al correo [psantacruz@idsn.gov.co](mailto:psantacruz@idsn.gov.co) y al 7235314.



Cordialmente.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OMAR ANDRÉS ALVÁREZ MEJÍA**  
Director IDSN

Proyectó: Paola A. Santacruz Ref. y Contrarref.	Marcela Mora Red de Servicios	Revisó: Marcela Pinzón Solarte Subdirección Calidad y Aseguramiento
Firma 	Fecha: Abril 12 de 2016	Firma 
		Fecha: Abril 12 de 2016

[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)

Instituto Departamental de Salud de Nariño  
Calle 15 No. 28 - 41 Plazoleta de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia  
Conmutador: 7235428 7236928 7232260 7233590 7223031 7295254

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR